



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1280/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día trece de junio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1280/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] de cuarenta y siete años de edad, del domicilio de San Salvador, quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **"Fotocopia firmada certificada de contrato de reinstalo de mi persona año 2004, el director era el Ing. Mariano Pinto. [REDACTED]"**, hace las siguientes **Valoraciones**:

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido la información consistente en **"Fotocopia firmada certificada de contrato de reinstalo del señor [REDACTED] año 2004, el director era el Ing. Mariano Pinto"**, la cual ha sido elaborada por la División de Recursos Humanos en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

**Entréguese** al señor [REDACTED] por medio de fotocopia certificada, la información solicitada consistente en **"Fotocopia firmada certificada de contrato de reinstalo del señor [REDACTED] año 2004"**.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario lo dispuesto en esta resolución y que el costo establecido para entrega de la información, la cual consta de cuatro copias es de \$0.16, centavos de los Estados Unidos de América, el cual deberá ser cancelado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.

  
Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202